

POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ELECTORALES Y SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 31 de mayo de 2017.-

VISTA: La Resolución N° 130 de fecha 22 de febrero de 2017, dictada por este Tribunal y:

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada resolución dictada por este Tribunal, establece el cronograma electoral con miras a la elección interna partidaria a realizarse el domingo 17 de diciembre de 2017.

Que, en el numeral 1.33 de la Resolución N° 130 de fecha 22 de febrero de 2017, dictada por este Tribunal, estableció: "Resolución de designación de Delegados Electorales para cada local de votación: 4 de diciembre de 2017 (Art. 9 y 10 R.E.)".

Que, por Resolución N° 224 de fecha 26 de abril de 2017, POR LA QUE SE HABILITAN LOCALES DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017, A FIN ELEGIR CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MIEMBROS DE LAS CÁMARAS DE SENADORES, DIPUTADOS, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR; GOBERNADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 22 DE ABRIL DE 2018.

Que, atento al artículo 126 inc. g) del Estatuto Partidario es atribución del Tribunal Electoral Partidario dirigir los procesos electorales y designar a los Delegados que organizarán, dirigirán y supervisar los actos comiciales en las distintas circunscripciones.

Que, a fin de un mejor trabajo corresponde establecer un plan de acción, para la designación de los Delegados Electorales, conformando para el efecto una Comisión Especial de este Tribunal.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y a las prescripciones contenidas en la legislación Electoral, el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario en uso de sus atribuciones:

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Artemio Casarito
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Barito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Polón Ramírez
Secretario Ejecutivo y C.P.

POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ELECTORALES Y SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción 31 de mayo de 2017.-

1. CONFORMAR la Comisión especial del T.E.P para la selección y designación de Delegados Electorales que representaran al Tribunal Electoral Partidario para la elección interna partidaria a realizarse el día domingo 17 de diciembre del 2017, quedando conformada la Comisión de la siguiente manera:

Coordinación General: Presidente (T.E.P) Anibal Cabrera Verón

Coordinación: Miembro (T.E.P) Vicente Rubén Aguilar

Miembro (T.E.P) Armando Mendoza

Miembro (T.E.P) Benito Alejandro Torres

Miembro (T.E.P) Artemio Castillo

Miembro (T.E.P) Sebastián González Insfran

Miembro (T.E.P) Santiago Brizuela

Miembro (T.E.P) José Emilio Argaña

Miembro (T.E.P) Sara Samudio de Acosta

Miembro (T.E.P) Félix Ortellado

Enlace: Secretario Ejecutivo (T.E.P) Rubén Dario Rolón Ramirez

Secretaria -Asistente: Maribel Acosta - Ricardo Quintana

Técnico Informático: Christian Portillo

2. ESTABLECER, el siguiente plan de acción:

PRIMERA ETAPA:

Reordenar la base de datos del T.E.P relacionada con el listado de delegados electorales titulares, suplentes y adjuntos designados para la última interna municipal y renovación de autoridades partidarias del 26 de julio de 2015, formular invitación,

Evaluación del 2 al 13 de octubre del 2017;

SEGUNDA ETAPA:

Confirmar la aceptación de delegados consignados en la base de datos del T.E.P cuidando los perfiles de los candidatos conforme a los requisitos establecidos, en el Estatuto del Partido y el Reglamento del T.E.P., en especial en lo concerniente a su condición

pendiente de candidatura alguna, de carácter departamental o nacional vinculados a la elección interna partidaria del 17 de diciembre de 2017.

Evaluación e informe del 16 al 27 de octubre de 2017.

TERCERA ETAPA:

Formular invitación a Organismos Auxiliares del partido, y a las Organizaciones de Mujeres Coloradas y de la Juventud; así como a los correligionarios de la Asociación de Funcionarios Públicos Colorados; a fin de remitir candidatos de esas entidades que

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP

Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Dario Rolón Ramirez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ELECTORALES Y SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 31 de mayo de 2017.-

podrían ejercer la función de delegados electorales en los comicios del día domingo 17 de diciembre de 2017, en la Capital, Interior del País y en el Extranjero.
Evaluar avance del 01 al 10 de noviembre de 2017.

CUARTA ETAPA:

Recurrir en caso necesario a autoridades del partido y movimientos que participen en la presente elección, a fin de solicitarles propuesta de nombres de correligionario para ejercer la función de delegados electorales del T.E.P, siempre que cumplan los requisitos de imparcialidad y prescindencia de actividades electorales ni ser candidatos para los comicios de referencia.

Evaluación: del 13 al 24 de noviembre de 2017.

QUINTA ETAPA:

Dictar resolución de designación de delegados electorales. Redactar notas a ser remitidas a los delegados designados, adjuntando formulario de aceptación del cargo, credenciales y viáticos.

Fecha 4 de diciembre de 2017. Organizar carpetas a ser entregados a los delegados electorales por local de votación.

SEXTA ETAPA:

En base al listado de delegados designados por locales de votación, emitir los documentos que acreditan a los mismos para la función asignada. Las credenciales que les acreditan para tal función llevaran la firma de un Miembro del T.E.P. de la Comisión Especial junto con la firma del Secretario Ejecutivo (cualquier otra documentación que no esté firmada por estas autoridades no tendrán ninguna validez).

Fecha prevista para esta tarea: del 5 al 7 de diciembre de 2017.

SÉPTIMA ETAPA:

Convocar a una reunión de delegados electorales designados a fin de recibir las instrucciones e informes referente a los aspectos legales y estatutarios que deben ser aplicados por mandato del T.E.P., a partir de esta reunión los delegados electorales debidamente acreditados podrán trasladarse a los locales de votación asignada; por lo tanto, una vez antes del día de la fecha prevista para la elección, de acuerdo al calendario de reuniones fijadas por la comisión especial.

Fecha tentativa: 11 de diciembre de 2017.

OCTAVA ETAPA:

Preparativos finales para retirar los recaudos electorales para su traslado a los locales de votación para el día de la elección (17 de diciembre de 2017).

Fecha tentativa: desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

José Emilio Argaña
Miembro suplente - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Boldorini
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ELECTORALES Y SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 31 de mayo de 2017.-

NOVENA ETAPA:

Al final de la elección, los delegados electorales designados en los locales de votación personalmente trasladan los expedientes electorales hasta el Tribunal Electoral Partidario sito en el 2do. Piso del Edificio de la A.N.R. en 25 de Mayo Nro. 842 y Tacuary, Ciudad de Asunción.

ZONIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS

A fin de efectuar un trabajo prolijo y completo en la selección de delegados electorales, así como evaluar, controlar y reasignar tareas específicas de los mismos; se propone el siguiente cuadro de zonificación de los departamentos de todo el país. Cada zona estará a cargo de un jefe zonal para compaginar las tareas con la comisión especial;

ZONA A:

Concepción
Presidente Hayes
Boquerón
Alto Paraguay
Amambay
Jefe de zona: Sebastián González Insfrán

ZONA B:

San Pedro
Caaguazú
Jefe de zona: Armando Mendoza

ZONA C:

Capital
Jefe de zona: Benito Alejandro Torres

ZONA D:

Central
Jefe de zona: Artemio Castillo

ZONA E:

Paraguari
Cordillera
Jefe de zona: Santiago Brizuela

ZONA F:

Misiones
Itapúa
Neembucú

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Rojón Ramírez
Secretario Ejecutivo TEP

POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ELECTORALES Y SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 31 de mayo de 2017.-

Jefe de zona: José Emilio Argaña

ZONA G:

Guaira

Caazapa

Jefe de zona: Sara Samudio de Acosta

ZONA H:

Alto Paraná

Camindyú

Jefes de zona: Félix Ortellado

Miembro responsable de los locales de votación en el extranjero:

Estados Unidos de América: Félix Ortellado

República de Argentina: Félix Ortellado

España: Félix Ortellado

3. **APROBAR**, las siguientes disposiciones de la comisión: prever recursos adicionales para los siguientes fines:

1.- Gratificación al personal ocupado en horas extras laborales según ordenes de la Comisión Especial.

2.- Asignación o previsión de recursos para cubrir gastos de refrigerio al personal ocupado en este operativo.

Solicitar al Coordinador General del T.E.P Anibal Cabrera Verón la provisión de los recursos que dispondrán esta Comisión Especial para designar a los Delegados Electorales para cubrir los gastos de traslados y viáticos. Las autorizaciones de pagos en este concepto serán emitidas por la Comisión Especial con la firma de uno de los miembros de la misma.

4. Solicitar con carácter de urgencia, la habilitación de 5 celulares adicionales para uso en presencia de línea baja y celulares para todo el País, República de Argentina, Estados Unidos de América y España.

4. **ANOTAR**, registrar y archivar.



Rubén Rolán Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña
José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP